

Calendario Final de Curso 2024/2025

Asunto:

Propuesta de Calendario de Finalización del Curso Académico 2024/2025 para ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos, conforme a la Resolución de 29 de mayo de 2024 de la Delegación Territorial de Granada.

Este informe detalla las fechas clave para la finalización del curso académico 2024/2025 en las distintas etapas educativas impartidas en el centro, siguiendo las directrices específicas para la provincia de Granada, tal como se establecen en la *Resolución de 29 de mayo de 2024 de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía en Granada*.

1. Consideraciones Generales y Ámbito de Aplicación

- El curso académico se inició el día 1 de septiembre de 2024 y finalizará el día 30 de junio de 2025, sin perjuicio del periodo habilitado en septiembre para la realización de pruebas extraordinarias en aquellas enseñanzas que así corresponda.
- El régimen ordinario de clases lectivas para Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado D (Básico, Medio y Superior) de la Formación Profesional comenzó el día 16 de septiembre de 2024.
- El número de días lectivos para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato será de 175, incluyendo el tiempo dedicado a pruebas de evaluación u otras actividades análogas, garantizando 1.050 horas de docencia directa para el alumnado.
- El número de horas para las enseñanzas de Formación Profesional de Grado D, en su nivel Básico, Medio y Superior, es el que se indica en la normativa que desarrolla cada uno de los títulos que se imparten en el centro, y que concretamente determina que será de 960 para primer curso y 1040 para segundo, de acuerdo con su normativa específica.

2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

- **Fecha de finalización del régimen ordinario de clases:** El alumnado de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) finalizará las actividades lectivas ordinarias el **24 de junio de 2025**.
- **Periodo de Evaluación y Actividades de Final de Curso:** El periodo comprendido entre el **25 y el 30 de junio de 2025** se dedicará a la evaluación del alumnado y a la realización de las actividades relacionadas con la finalización del curso escolar previstas en la normativa vigente.
- **Sesiones de Evaluación Final Ordinaria:** La celebración de la sesión de evaluación ordinaria por parte del equipo docente **será el día 25 y 26 de junio de 2025**, (se concretarán internamente las sesiones de evaluación)
- **Entrega de Calificaciones Finales Ordinarias:** A partir de las sesiones de evaluación el mismo día **25 y/o el 26 de junio de 2025**.
- **Periodo de Reclamaciones:** Tras la entrega de calificaciones se dispondrá de dos días hábiles para su formalización, si las calificaciones se entregaron el día 25, disponen del Jueves 26 y viernes 27, para las calificaciones entregadas el día 26, se dispondrá del viernes 27 y lunes 30.

3. Bachillerato

- **Fecha de finalización del régimen ordinario de clases (2º de Bachillerato):** El segundo curso de Bachillerato terminará el **día 23 de mayo de 2025**.
- **Sesiones de Evaluación Final Ordinaria (2º de Bachillerato):** La celebración de la sesión de evaluación ordinaria por parte del equipo docente **será el mismo día 23 de mayo de 2025** (se concretarán internamente las sesiones de evaluación, tras el término de la jornada de mañana).
- **Entrega de Calificaciones Finales Ordinarias (2º de Bachillerato):** A partir de las sesiones de evaluación el mismo día **23 de mayo de 2025**.
- **Periodo de Reclamaciones:** Tras la entrega de calificaciones se dispondrá de dos días hábiles para su formalización, puesto que el día de la entrega de calificaciones es viernes, los días serán el lunes 26 y martes 27 de mayo.
- **Actividad Lectiva Continuada (2º de Bachillerato):** Desde el mismo **día 26 de mayo y hasta el día 23 de junio de 2025**, continuaremos la actividad lectiva en 2º de Bachillerato, organizándonos de la siguiente forma:

- **Actividades de recuperación de asistencia obligatoria** para el alumnado con evaluación negativa en alguna materia, con el objeto de preparar la evaluación extraordinaria (salvo renuncia expresa por escrito).
- **Actividades de asistencia voluntaria** encaminadas a la preparación para el acceso a enseñanzas superiores para el alumnado que ha obtenido el título de Bachiller.
- **Procesos de Evaluación Extraordinaria (2º de Bachillerato):** Para el alumnado con materias no superadas y cuyo periodo de recuperación se estableció desde el 26 de mayo al 23 de junio, la sesión de evaluación extraordinaria se llevará a cabo **el día 25 de junio de 2025**.
- **Periodo de Reclamaciones (2º de Bachillerato):** Tras la entrega de calificaciones el mismo día de la evaluación extraordinaria, 25 de junio, se dispondrá de dos días hábiles para su formalización, **jueves 26 y viernes 27 de junio**.
- **Fecha de finalización del régimen ordinario de clases (1º de Bachillerato):** El alumnado de 1º de Bachillerato finalizará las actividades lectivas ordinarias el **día 24 de junio de 2025**.
- **Periodo de Evaluación y Actividades de Final de Curso (1º de Bachillerato):** El periodo comprendido entre el **25 y el 30 de junio de 2025** se dedicará a la evaluación del alumnado y a la realización de las actividades relacionadas con la finalización del curso escolar.
- **Sesiones de Evaluación Final Ordinaria (1º de Bachillerato):** La celebración de la sesión de evaluación ordinaria **será el día 26 de junio de 2025**.
- **Entrega de Calificaciones Finales Ordinarias (1º de Bachillerato):** Tras la celebración de las sesiones de evaluación el mismo **26 de junio de 2025**.
- **Periodo de Reclamaciones:** Tras la entrega de calificaciones se dispondrá de dos días hábiles para su formalización, **viernes 27 y lunes 30 de junio**, no contando el fin de semana.
- **Procesos de Evaluación Extraordinaria (1º de Bachillerato):** Para el alumnado con materias no superadas, se llevarán a cabo los días **1-2 y 3 de septiembre de 2025**.

4. Formación Profesional, Grados D (Básico, Medio y Superior)

- **Fecha de finalización del régimen ordinario de clases:** Las actividades lectivas ordinarias para los módulos impartidos en el centro finalizarán el **24 de junio de 2025**.
- **Duración de Ciclos Formativos de Grado Básico, Medio y Superior:** La duración y las fechas de realización de las pruebas de evaluación extraordinarias para el alumnado con módulos profesionales no superados en estas enseñanzas se establecerán de acuerdo con el cómputo total de horas que correspondan, según su normativa específica.
- **Finalización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT):** Puesto que la culminación del módulo de FCT (segundos cursos) dependen de la duración y el periodo establecido para cada ciclo, el alumnado que debe finalizar la FCT en el curso presente, la completará según la programación acordada con las empresas, pudiendo extenderse hasta finales de junio, no siendo necesario en nuestro caso irnos a principios de julio, pues el inicio de la misma no lo requiere.
- **Sesiones de Evaluación Parcial ciclos GM y GS 1er curso:** Durante el mes de mayo se celebrará la tercera sesión de evaluación, concretamente **el día 27 de mayo de 2025**, continuando con las actividades lectivas hasta la finalización del periodo ordinario de clases en la fecha establecida.
- **Sesión de Evaluación Primera Final:** Se realizará para el primer curso de Formación Profesional Grado Básico únicamente y la sesión de evaluación se llevara a cabo **el día 27 de mayo de 2025**.
- **Sesiones de Evaluación Final:** Una vez finalizadas todas las actividades lectivas y el módulo de FCT, se procederá a las sesiones de evaluación final **los días 24-25 de junio de 2025**, para todos los grupos de Formación Profesional, incluida el Grado Básico que será su **Evaluación Segunda Final**.
- **Entrega de Calificaciones Finales y Propuestas de Título:** Se realizarán una vez concluidos los procesos de evaluación, algunos grupos se les hará entrega el día 24 de junio y en otros casos el 25, según cuando se celebren sus sesiones de evaluación.
- **Periodo de Reclamaciones:** Tras la entrega de calificaciones se dispondrá de dos días hábiles para su formalización, si las calificaciones fueron entregadas el día 24 de junio, se dispone del miércoles 25 y jueves 26 de junio, en caso de que se hayan recibido al siguiente día 25, disponen del jueves 26 y del viernes 27 para ello.
- **Convocatoria Extraordinaria/Recuperación (Módulos pendientes):** Para el alumnado con módulos pendientes de superación, se ha establecido un periodo para su recuperación, que puede incluir pruebas extraordinarias y/o presentación de actividades.

Esta convocatoria extraordinaria está comprendida desde la **tercera evaluación** hasta la final en el caso de los ciclos de Grado medio y Superior, y **desde la primera final** hasta la siguiente evaluación para los Grados Básico.

5. Aprobación y envío

- El **Consejo Escolar del Centro**, a propuesta del Claustro y de acuerdo con lo fijado en la Resolución y demás normativa aplicable, elaboró la planificación concreta de fin de curso en lo referente a la finalización del régimen ordinario de clases, sesiones de evaluación, plazo de reclamaciones, etc. siendo éste aprobado en sesión celebrada el 30 de abril de 2025 tras ser necesario su aplazamiento el lunes 29 de abril por problemas en todo el territorio español y el cierre del centro.
- Dicha planificación **debió remitirse a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional hasta el día 6 de mayo de 2025**, para su supervisión por el Servicio de Inspección Educativa, lo que no se produjo por un descuido de mi parte.

6. Indicaciones Adicionales

- El calendario ha sido publicado en la web del centro y en los tableros informativos para conocimiento de toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado).
- Se ha informado detalladamente a los equipos docentes de cada etapa y ciclo para una adecuada planificación de las últimas unidades didácticas, repasos y actividades de evaluación.
- Se ha procurado establecer un calendario de reuniones de los equipos educativos para las sesiones de evaluación, asegurando la entrega de actas en tiempo y forma.

Esperando que este informe proporcione una guía más precisa y detallada, fundamentada en las instrucciones recibidas directamente de la Resolución de 29 de mayo de 2024 para la provincia de Granada, le saluda, atentamente,

José Nicolás García Iglesias

Director

IES Ángel Ganivet